

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 406/2024

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Reasigna Fiscal Instructora Titular causa Rol D-076-2023

FECHA : 12 de agosto de 2024

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).


Por otro lado, la Resolución Exenta N° 52, de 12 de enero de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que establece que a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación.

Mediante Memorándum D.S.C. N° 79/2023, de fecha 2 de febrero de 2023, la Jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, designó como Fiscal Instructora Titular del procedimiento a Monserrat Estruch Ferma y como Fiscal Instructor Suplente a Daniel Garcés Paredes. Luego, mediante Memorándum D.S.C. N° 770/2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, se modificó la designación de Fiscal Instructor suplente, designándose a Fernanda Plaza Taucare como Fiscal Instructora Suplente.

Por razones de distribución interna, se ha decidido modificar la designación referida en el Memorándum D.S.C. N° 79/2023, procediendo a designar como Fiscal Instructora Titular a Constanza Lucero Álvarez y manteniendo la designación como Fiscal Instructora Suplente de Fernanda Plaza Taucare.

La Fiscal Instructora deberá adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Daniel Garcés Paredes
Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

CLA

Distribución:

- Constanza Lucero Álvarez, División de Sanción y Cumplimiento.
- Fernanda Plaza Taucare, División de Sanción y Cumplimiento.